

## DOCUMENTOS

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N° 27.829 de fecha 5 de Octubre de 2009, se publicó la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 25 de Setiembre de 2009, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En el Anexo I, página 240-C:

Donde dice:

3004.90.95.00	Busulfano; dexormaplatino; dietilestilbestrol o su dipropionato; enloplatino; filgrastim; iproplatino; lobaplatino; miboplatino; miltefosina; mitotano; ormaplatino; peg interferón alfa-2-a; procarbazona o su clorhidrato; propofol; sebriplatino; zeniplatino	0	0	0	10
---------------	--	---	---	---	----

Debe decir:

3004.90.95.00	Busulfano; dexormaplatino; dietilestilbestrol o su dipropionato; enloplatino; iproplatino; lobaplatino; miboplatino; miltefosina; mitotano; ormaplatino; peg interferón alfa-2-a; procarbazona o su clorhidrato; propofol; sebriplatino; zeniplatino	0	0	0	10
---------------	--	---	---	---	----

Queda hecha la salvedad.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 18.629

**Otórgase el grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro, Juan José Fernández Parés. (3.098\*R)**

## PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

## DECRETAN

**Artículo 1°.-** En reconocimiento a su lealtad y entrega para con la República y como honor público, otórgase el grado de Contra Almirante en situación de retiro al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan José Fernández Parés.

**Artículo 2°.-** Concédese un plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley al Poder Ejecutivo para otorgar el correspondiente ascenso en situación de retiro.

**Artículo 3°.-** Lo dispuesto precedentemente no supondrá pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 2009.

ROQUE ARREGUI, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se otorga el grado de Contra Almirante en situación de retiro al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro, Juan José Fernández Parés.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; GONZALO FERNANDEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES  
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

2

Resolución S/n

**Cumplase la Ordenanza 6/2009, relativa a vehículos registrados como remises. (3.107\*R)**

**ORDENANZA N° 6/2009.**

**Rivera, 25 de Noviembre de 2009.**

**SESION - ORDINARIA - ACTA N° 228.**

**VISTO: ASUNTO N° 2619/2008.-** (Antecedente Expedientes 155.569 - Asunto 770/2007) - ORDENANZA SOBRE REMISES.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N° 111/09, de la Intendencia Departamental, se solicita anuencia para que todos los vehículos registrados en la Comuna como remises, al 01/08/09, pasen a registrarse y funcionar como taxímetros.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo que surge del informe de Comisión que antecede, se sugiere suspender el Artículo 12° de la Ordenanza sobre Remises (otorgamiento de nuevos permisos), hasta que asuma el próximo Gobierno Departamental.

**ATENTO:** A ello,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:**

1) Conceder, por Mayoría - 18 votos en 26 -, anuencia al Ejecutivo Departamental para que todos los vehículos registrados en la Comuna como remises, al 01/08/09, pasen a registrarse y funcionar como taxímetros.

2) Suspender la aplicación del Artículo 12 de la Ordenanza de Remises hasta agosto del año 2010.

3) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Departamental.

Edil JOSE LUIS VIERA, Presidente; Téc. Adm. GUSTAVO GUEDES, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 3 de Diciembre de 2009

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese y publíquese.  
Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. NELSON GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL.